



XXXIV Trofeo “SAN LORENZO” HUESCA



1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 1.1 Se celebrará el día **18 de Agosto** de 2024 en las instalaciones de la Ciudad Deportiva “José María Escriche” de Huesca.
- 1.2 Enlace a Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/VJihttu8QhJXyXqx8>

2. PARTICIPACIÓN Y PARTICULARIDADES.

- 2.1 Podrán participar, todos los arqueros que estén en posesión de Licencia Única Deportiva en vigor, emitida por una Federación Autonómica, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.
- 2.2 Las divisiones admitidas a participación son: **Arco Recurvo, Compuesto, Desnudo, Tradicional y Longbow.**
- 2.3 La competición se tirará por **categorías únicas** (igualdad de género) como sigue:
 - ✓ Flechas Rosas,
 - ✓ D. Intelectual,
 - ✓ Arco recurvo (Veterano +50, Sénior, Junior U21, Cadete U18),
 - ✓ Arco compuesto (Veterano +50, Sénior, Junior U21, Cadete U18),
 - ✓ Arco desnudo,
 - ✓ Arco tradicional,
 - ✓ Arco longbow,
 - ✓ Menores (Infantil U15, Alevín U12, Benjamín U10)
- 2.4 Todo participante, está obligado a presentar a la organización su Licencia en el momento de retirar su dorsal y acreditación.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1 Las inscripciones se realizarán mediante **Avaibook**. El enlace para la inscripción se encuentra en la página web de la FATA www.arcoaragon.com.
- 3.2 El precio de la inscripción es de **veinte euros (20€)** por participante Veterano (+50), Sénior, Junior (U21) y Cadetes (U18), y de **quince euros (15€)** por participante, D. Intelectual, Flechas Rosas y menores de 14 años.
- 3.3 En el caso de que un deportista inscrito no participase o renunciase a participar, sin causa justificada, no le será devuelto el importe de la inscripción.
- 3.4 Los deportistas que, por causa justificada, les sea denegada la inscripción, se les reembolsará el importe de la misma.





XXXIV Trofeo “SAN LORENZO” HUESCA



4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

4.1. El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el **miércoles 14 de Agosto 2024 a las 18:00 horas, horario peninsular.**

5. NUMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

5.1 Se dispone de una línea de tiro para una participación **máxima de 90 arqueros.**

5.2 De superar el número de inscritos al de plazas disponibles, se habilitará una lista de espera.

6. TROFEOS XXXIV Trofeo “San Lorenzo” de Huesca

6.1. Se entregará PREMIOS a los tres primeros de cada categoría si hay ocho o más deportistas. Por división, clase y categoría.

6.2. Se entregarán PREMIOS a los dos primeros si hay entre cuatro y siete deportistas*.

6.3. Se entregará un PREMIO si hay al menos tres deportistas*.

6.4. En el caso de no llegar a mínimos deportistas para premios, se realizará Categoría única.

6.5. Si alguna Categoría o División no tiene el número mínimo de inscritos requerido, hay una división que no tenga mínimos para premio, podrá participar en la división o categoría superior o en categoría única hombre y mujeres.

7. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

7.1. Doble Round Clasificatorio en tandas de 6 flechas.

Arco Recurvo:	Veterano, Sénior, Junior	2 x 70 m. (diana 122 cm)
	Cadete	2 x 60 m. (diana 122 cm)
	Menor (U15)	2 x 40 m. (diana 122 cm)
	DI.1.	2 x 18 m. (diana 122 cm)
	Flechas Rosas	2 x 18 m. (diana 122 cm)
	Benjamín.	2 x 18 m. (diana 122 cm)

Arco Compuesto:	Veterano, Sénior, Junior , cadete	2 x 50 m. (diana 80 cm R.5)
	Menor (U15)	2 x 40 m. (diana 80 cm R.5)
	Benjamín.	2 x 18 m. (diana 122 cm)

Arco Desnudo	2 x 50 m. (diana 122 cm)
Arco Tradicional.	2 x 30 m. (diana 80 cm.).
Arco Long-Bow	2 x 30 m. (diana 122 cm)
Arco Escuela 18 m.	2 x 18 m. (diana 122 cm)

7.3. Las eliminatorias se realizarán desde CUARTOS cuando haya ocho arqueros o más por categoría. En caso de haber más de 4 arqueros y menos de ocho, las eliminatorias darán comienzo en semifinales. En caso de haber menos de 4 arqueros no se celebrarán eliminatorias y se proclamarán según el orden del ranking clasificatorio. En categorías Escuela y benjamines no se celebrarán eliminatorias





XXXIV Trofeo "SAN LORENZO" HUESCA



8. CALENDARIO Y HORARIO DEL CAMPEONATO

8.1. Horario:

9.00 a 9.30 Revisión de Material y prácticas.

9.30 Comienzo de los rounds.

12.30 Eliminatorias.

14.30 Al Finalizar el torneo, entrega de trofeos, recoger y comida de Hermandad.

8.2. En ningún caso se adelantará la hora de comienzo del clasificatorio.

9. EL COMITÉ ORGANIZADOR

Este campeonato lo organiza el **Club Almogávares de tiro con Arco**, en colaboración con la **Federación Aragonesa de Tiro con Arco**, el **Patronato Municipal de Deportes de Huesca** y **Comisión de Fiestas del Ayuntamiento de Huesca**.

Tfno Club: 604 922 147 (Arturo)

info@clubalmogavares.es

11. Comida de Hermandad

EL Club Almogávares junto con los vecinos del pueblo organizarán una comida campestre de hermandad, al finalizar el Trofeo,

- El precio único por menú será de veinte euros **(20 €)**.

La reserva se deberá hacer en el momento de la inscripción a la competición, a **través de la plataforma Avaibook**.

Se adjunta el menú:

MENU.

Primeros a elegir:

- Paella valenciana.
- Ensalada Ilustrada.
- Espaguetis con tomare.

Segundos a elegir:

- Conejo asado.
- Costillas a la brasa.
- Merluza al Orio.

Postres típicos según temporada y fruta

(Agua, vino de bodega, pan y café)

******IMPORTANTE****** En el caso de padecer alguna alergia o intolerancia alimenticia, rogamos lo indiquéis durante la inscripción.





XXXIV Trofeo "SAN LORENZO" HUESCA



ANEXO I:

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACION AREAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO II:

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza). Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Arglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.

